



Secretaría
de Hacienda

SH-PGF-DF – 24355

Armenia, Quindío, 31 de octubre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA ROSARIO CRUZ VIUDA DE LOAIZA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-21035 respuesta
Notificar: derecho de petición radicado
2024RE28218. Solicitud de cambio
de destinación económica.

Fecha del Acto Administrativo y/o 25 de septiembre de 2024
oficio:

Fecha del Aviso: 31 de octubre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaria de catastro Armenia

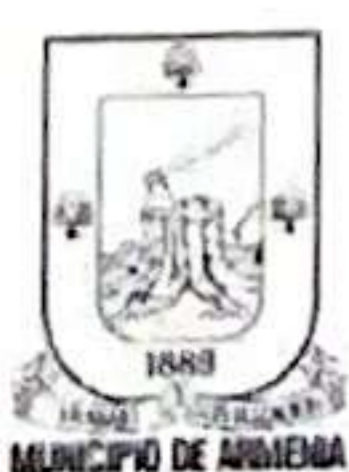
Sujeto a Notificar: Sra. Rosario Cruz Viuda de Loaiza.

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF21035 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE28218. Solicitud de cambio de destinación económica. no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA_, C. P. 63000_
CATASTRO @armenia.gov.co

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. "se realizó visita técnica de campo al predio el día 24 de septiembre del presente año donde se evidenció que el predio se encuentra distribuido en locales comerciales y no cuenta con las características y equipamientos para considerarse habitacional, por ende, la información de destinación económica del predio en mención no se puede cambiar, en donde la destinación económica del mismo es "Comercial".

Contra la presente decisión no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 31 de octubre contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega
Subsecretaría de Catastro Armenia



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF-21035

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 25 de septiembre de 2024

Señora

Rosario Cruz Viuda de Loaiza

Teléfono: 3127691974

Correo: rudymarrerox@gmail.com

Dirección: Carrera 19 # 32-06 Barrio Popular

Armenia

Asunto: Respuesta solicitud de cambio de destinación económica Radicado 2024RE28218.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE28218 del 18/06/2024, donde solicita "cambio de destinación" del predio urbano ubicado en K 19 32 6 BR POPULAR con número predial 630010102000000910004000000000 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y revisada la documentación por usted aportada, se realizó visita técnica de campo al predio el día 24 de septiembre del presente año donde se evidenció que el predio se encuentra distribuido en locales comerciales y no cuenta con las características y equipamientos para considerarse habitacional, por ende la información de destinación económica del predio en mención no se puede cambiar, en donde la destinación económica del mismo es "Comercial".



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2024RE28218 del 18/06/2024. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboro Parte técnica: Nicolas Cruz Echeverri
Revisó parte técnica: Luis Alejandro Quiguntar Caipe



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co